Yura: Relaciones internacionales

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Revista electrónica ISSN: 1390-938x

N° 42 abril – junio 2025

Evaluación comparativa del desempeño de la recaudación tributaria de impuestos nacionales: análisis pre y post pandemia del covid-19 (2013-2023) pp. 154 - 182

Erik Ernesto Muñoz Royo

Gilder Denis Vidal Claros

Universidad Mayor de San Simón

Cochabamba - Bolivia.

Calles Oquendo y Jordán

negocios2006mr@gmail.com

denisvidal@hotmail.com

Evaluación comparativa del desempeño de la recaudación tributaria de impuestos nacionales: análisis pre y post pandemia del covid-19 (2013-2023)

Erik Ernesto Muñoz Royo
Universidad Mayor de San Simón
negocios2006mr@gmail.com

Gilder Denis Vidal Claros
Universidad Mayor de San Simón
denisvidal@hotmail.com

Resumen

La presente investigación constituye un estudio relevante que tiene como punto de partida una pregunta ¿Cuál ha sido el impacto de la pandemia del Covid-19 en el desempeño de la recaudación tributaria de Impuestos Nacionales, al comparar los periodos pre y post pandemia durante los años 2013-2023? El objetivo general que guío la investigación fue: Analizar comparativamente el impacto del Covid-19 en la recaudación tributaria, evaluando la efectividad de las políticas fiscales implementadas durante los periodos pre y post pandemia (2013-2023). La metodología de esta investigación se sustenta en un enfoque cuantitativo comparativo, diseñado para proporcionar un análisis riguroso y detallado del impacto de la pandemia del Covid-19 en la recaudación tributaria de Impuestos Nacionales (IN) de Bolivia. El estudio abarca un periodo de diez años, desde 2013 hasta 2023, lo que permite una comparación robusta entre los periodos pre y post pandemia, permitiendo una evaluación integral de las variaciones en la recaudación tributaria. La hipótesis alternativa ha demostrado que el impacto de la pandemia del Covid-19 en la recaudación de impuestos del mercado interno en Bolivia durante la gestión 2020 generó una diferencia significativa en comparación con las gestiones 2013-2023. Es por ello que las políticas fiscales adoptadas por las autoridades en función de gobierno en Bolivia durante la pandemia del Covid-19 tuvieron un impacto positivo y significativo en la recaudación tributaria, así como en la recuperación económica post pandemia.

Palabras clave

Recaudación, impuesto, política fiscal, pandemia, impacto.

Abstract

The present research constitutes a relevant study that has as its starting point a question: What has been the impact of the Covid-19 pandemic on the performance of the National Tax Collection, comparing the pre- and post-pandemic periods during the years 2013-2023? The overall objective guiding the research was: to comparatively analyze the impact of Covid-19 on tax collection, evaluating the effectiveness of tax policies implemented during the pre- and post-pandemic periods (2013-2023). The methodology of this research is supported by a comparative quantitative approach, designed to provide a rigorous and detailed analysis of the impact of the Covid-19 pandemic on Bolivian National Tax (IN) tax collection. The study covers a ten-year period, from 2013 to 2023, which allows for a robust comparison between pre- and post-pandemic periods, enabling a comprehensive assessment of variations in tax collection. The alternative hypothesis has shown that the impact of the Covid-19 pandemic on domestic market tax collection in Bolivia during the 2020 administration generated a significant difference compared to the 2013-2023 administrations. That is why the fiscal policies adopted by the authorities in government function in Bolivia during the Covid-19 pandemic had a positive and significant impact on tax collection, as well as on the post-pandemic economic recovery.

keywords

Key words: Revenue, tax, tax policy, pandemic, impact.

La investigación se centrará en el análisis del impacto de la pandemia del Covid-19 en la recaudación tributaria en Bolivia, con un enfoque particular en el mercado interno durante la gestión 2020. Esta investigación surge en un contexto de crisis sin precedentes, donde la pandemia afectó gravemente las economías a nivel mundial, y Bolivia no fue la excepción. La propagación del virus obligó a los gobiernos a implementar estrictas medidas de contención, como cuarentenas y restricciones en la movilidad, que si bien fueron necesarias para salvaguardar la salud pública, también tuvieron profundas repercusiones en la actividad económica.

En Bolivia, la crisis sanitaria provocó un debilitamiento de los sectores productivos clave, como la industria, el comercio y los servicios, lo que generó una drástica caída en los ingresos fiscales. La recaudación de impuestos, especialmente aquellos vinculados al mercado interno, se vio particularmente afectada, lo que aumentó la presión sobre los recursos del Estado en un momento crítico. La gestión 2020 se convirtió en un año desafiante, donde el gobierno tuvo que equilibrar la necesidad de implementar políticas fiscales para mitigar los efectos de la pandemia con la urgencia de mantener la estabilidad fiscal y económica del país.

La hipótesis central de esta investigación plantea que el impacto de la pandemia del Covid-19 en la recaudación de impuestos del mercado interno durante la gestión 2020 generó una diferencia significativa en comparación con el periodo comprendido entre 2013 y 2023. Para abordar esta hipótesis, se realizó un análisis estadístico detallado que permitió contrastar los efectos de la pandemia en la recaudación tributaria, utilizando un nivel de significancia del 0.05. Los resultados obtenidos evidencian una variación notable en la recaudación fiscal, lo que subraya la magnitud del impacto económico causado por la pandemia y resalta la importancia de las medidas adoptadas para mitigar sus efectos.

La pregunta de investigación que se aborda es: ¿Cuál ha sido el impacto de la pandemia del Covid-19 en el desempeño de la recaudación tributaria de Impuestos Nacionales, al

comparar los periodos pre y post pandemia durante los años 2013-2023? El objetivo de investigación fue Analizar comparativamente el impacto del Covid-19 en la recaudación tributaria, evaluando la efectividad de las políticas fiscales implementadas durante los periodos pre y post pandemia (2013-2023).

El objetivo de esta investigación es no solo describir los antecedentes y el impacto de la pandemia en la economía boliviana, sino también proporcionar una base para futuras investigaciones y recomendaciones en materia de política fiscal. A través de un análisis exhaustivo de los datos y las políticas implementadas, se busca ofrecer una visión integral de cómo Bolivia enfrentó este desafío y las lecciones que se pueden aprender para fortalecer la resiliencia económica del país ante futuras crisis.

La literatura revisada indica que en el contexto político social de la economía nacional, el clima político y social mejoró a lo largo del primer semestre de 2021. Como consecuencia de la elección del gobierno nacional en octubre del año pasado, con un plan de gobierno claro y de alto impacto para mitigar los efectos de la crisis, y del proceso electoral transparente llevado a cabo para la elección de los gobiernos subnacionales, los conflictos sociales se sosegaron y se generó un escenario de certidumbre política para la población, condición necesaria para recobrar la senda del crecimiento sostenible.

No obstante, durante el primer semestre del año, la pandemia del Covid-19 continuó afectando la salud de la población. La segunda ola tuvo lugar entre los meses de diciembre de 2020 y marzo de 2021, mientras que, la tercera ola inició en el mes de abril. Pese a la presencia de estos difíciles eventos, el Gobierno Nacional los enfrentó con mucha mayor solidez y realizó esfuerzos notables en materia de detección de casos y manejo de la pandemia. El esfuerzo más importante y que aporta una solución estructural corresponde al proceso masivo de vacunación

Entre las medidas de las medidas de reconstrucción de la economía boliviana se puede mencionar que Con el fin de enfrentar la situación de emergencia sanitaria a causa de la pandemia Covid-19, precautelando la salud y vida los bolivianos y bolivianas, y al mismo tiempo posibilitar la reconstrucción y recuperación de la economía en 2021, el gobierno nacional asignó para este propósito un presupuesto de Bs4.583 millones al nivel central, Instituciones de Seguridad Social, Entidades Territoriales Autónomas y Empresas Públicas y Universidades Públicas, permitiendo la compra de vacunas, pruebas, medicamentos, insumos médicos, oxígeno medicinal, equipamiento de hospitales, y provisión de personal en salud, entre otros.

Así, desde noviembre de 2020 hasta diciembre de 2021 se ejecutó un total de Bs3.178 millones por parte del nivel central e Instituciones de Seguridad Social para hacer frente a la pandemia, muy por encima de los Bs699 millones ejecutados entre enero y octubre de 2020 por el gobierno anterior.

Asimismo, se puso en marcha el Plan Estratégico de Lucha contra el Covid-19, el cual constó de tres pilares:

i) Diagnóstico masivo y oportuno

ii) Vacunación voluntaria, equitativa y gratuita

iii) Coordinación del nivel central con los gobiernos subnacionales

Para el primer pilar se adquirieron en total 4.083.525 pruebas de diagnóstico rápido antígeno-nasales y PCR durante el 2021, dato muy superior a lo adquirido en 2020 de sólo 335.600 pruebas.

Respecto al segundo pilar, el gobierno nacional no limitó esfuerzos en la adquisición de vacunas contra el Covid-19 en un escenario mundial de escasez y acaparamiento por parte de los países desarrollados. A diciembre de 2021, se adquirieron un total de 20.539.500 vacunas,

de las cuales: 12.000.000 de dosis correspondieron a Sinopharm, 2.590.500 dosis a AstraZeneca, 2.471.040 dosis a Pfizer, 2.469.960 dosis a Sputnik V y 1.008.000 dosis a Jansen. La cantidad de vacunas fue suficiente para inmunizar al total de la población vacunable de 10.218.265 personas

Para la aplicación de las vacunas, se inició el proceso con la inmunización del personal de salud en enero de 2021, y a partir de abril se procedió con la vacunación masiva por grupos de edad, iniciando con las personas mayores a 60 años y en situación de vulnerabilidad con enfermedades de base.

Con la disponibilidad de vacunas asegurada y contando con diversos estudios que respaldan los beneficios de su aplicación en niños y adolescentes, se amplió la inmunización a niños entre 5 y 11 años y jóvenes entre 12 y 17 años de edad a partir de diciembre; asimismo, durante este último mes se autorizó la aplicación de la tercera dosis de refuerzo debido a la aparición de nuevas cepas a finales de la gestión como Delta y Ómicron con altas tasas de contagio. Al 30 de diciembre de 2021 se aplicaron 9.757.168 vacunas contra el Covid-19, de las cuales 4.629.664 corresponden a primeras dosis 4.584.243 a segundas dosis y unidosis, y 543.261 a terceras dosis. (Ministerio de economía y finanzas públicas, 2021, p. 213).

Figura 1

Inmunización contra el Covid-19, 2021 (En cantidad de dosis)

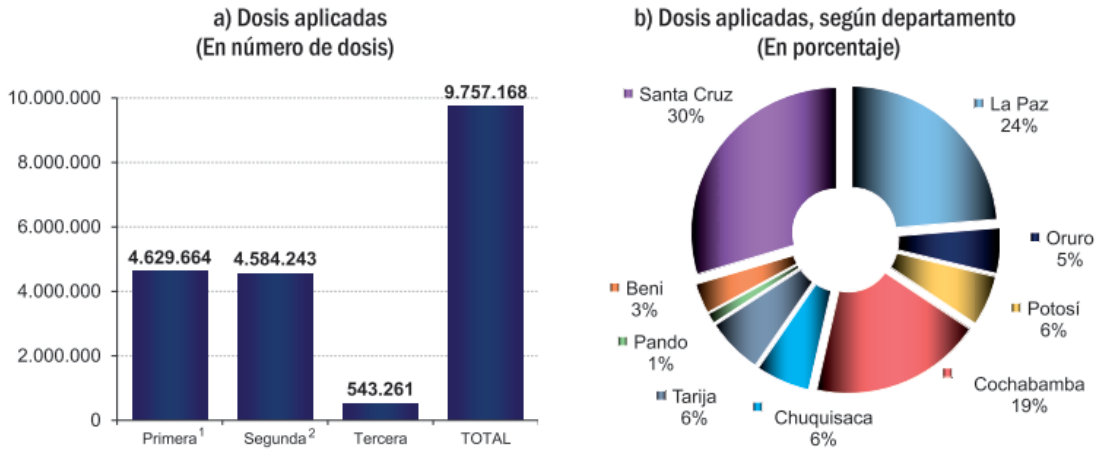

Nota: Elaboración propia, 2024.

Entre las medidas de impulso a la demanda, la primera medida que implementó el gobierno democráticamente elegido fue el Bono contra el Hambre, con el objetivo de aliviar los efectos de la pandemia y la merma de ingresos de la población más vulnerable del país, y al mismo tiempo, contribuir a dinamizar la demanda interna.

Este bono consistió en una transferencia monetaria de Bs1.000 otorgada por única vez a los bolivianos y bolivianas que no habían percibido remuneraciones del sector público o privado, mayores de 18 años y menores a 60 años, y pertenecientes a grupos vulnerables como madres beneficiarias del Bono Juana Azurduy, personas con discapacidad visual y con discapacidad moderada, grave o muy grave, y asegurados independientes en el Sistema Integral de Pensiones.

La medida fue aprobada a través de la Ley N° 1330 del 16 de septiembre de 2020 por la Asamblea Legislativa Plurinacional, efectivizada el 12 de noviembre de 2020 mediante la promulgación de las Leyes N° 1345 y N° 1346 por parte del Presidente Luis Arce Catacora aprobando su financiamiento, y reglamentada el 13 del mismo mes mediante el D.S. Nº 4392. Adicionalmente, se estableció la ampliación del plazo del cobro del Bono contra el Hambre hasta el 31 de mayo de 2021 mediante el D.S. N° 4486 de 14 de abril de 2021.

Figura 2

Beneficiarios del Bono contra el Hambre, 2020-2021

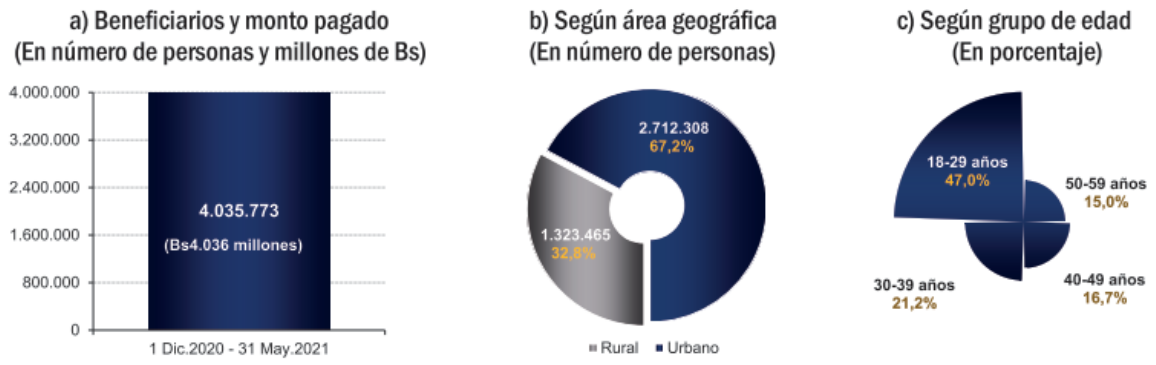

Nota: Elaboración propia, 2024.

El Bono contra el Hambre empezó a pagarse el 1 de diciembre de 2020 y se extendió hasta el 31 de mayo de 2021, beneficiando a 4.035.773 bolivianas y bolivianos a nivel nacional,

implicando un monto total pagado de Bs4.036 millones (Gráfico V.2a). Según área geográfica, 2.712.308 personas correspondieron al área urbana (67,2%) y 1.323.465 al área rural (32,8%). (Ministerio de economía y finanzas públicas, 2021, pp. 214-215).

Con el fin de apoyar a uno de los sectores más vulnerables de la población como son las personas de la tercera edad y mantener su poder adquisitivo, además de impulsar la demanda interna, el gobierno nacional determinó el aumento adicional y extraordinario en las rentas mensuales de los jubilados del Sistema de Reparto y del Sistema Integral de Pensiones. La medida se determinó a través de los D.S. N° 4411 y N° 4413 de 10 de diciembre de 2020, estableciéndose un aumento adicional y extraordinario de 3,38% en las rentas mensuales de forma retroactiva desde el mes de enero de la gestión 2020. Hasta diciembre de 2020 un total de 219.963 rentistas se beneficiaron de la medida, implicando un monto pagado de bs244 millones.

De igual manera, en la misma línea el 2021, mediante los D.S. N° 4518 y N° 4519 ambos de 9 de junio de 2021, se instauró un incremento del 1,5% en las rentas de este sector poblacional alcanzando a 216.666 adultos mayores con un monto pagado que ascendió a bs101 millones. (Ministerio de economía y finanzas públicas, 2021, pp. 217-218).

Figura 3

Reintegro en Efectivo del Impuesto al Valor Agregado, 2021 (En número de personas)

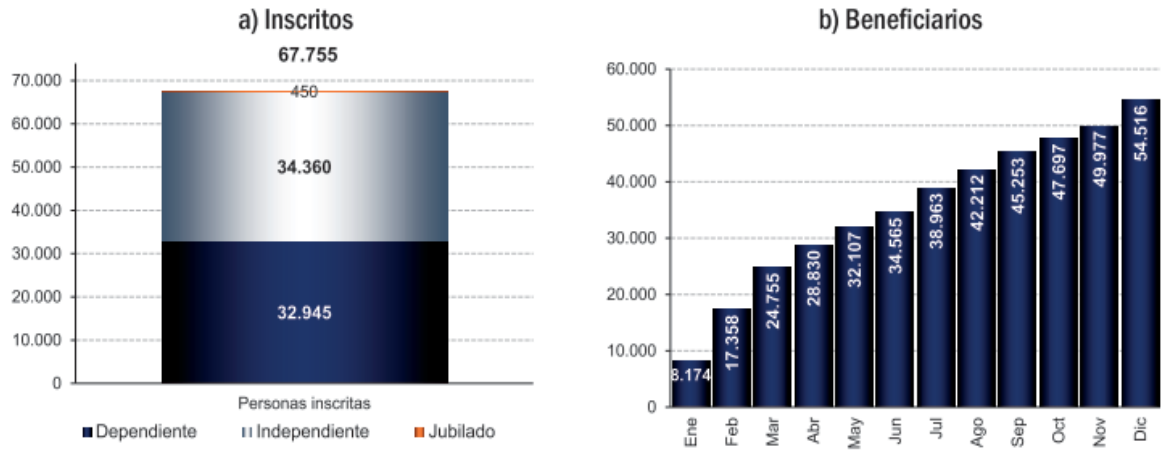

Nota: Elaboración propia, 2024.

El Reintegro en Efectivo del Impuesto al Valor Agregado (Re-IVA) es una medida enmarcada en la política de redistribución de los ingresos del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, y que pretende dinamizar la demanda interna. El Re-IVA consiste en el reintegro mensual del 5% de las facturas declaradas a la población con un ingreso promedio mensual igual o menor a Bs9.000. Asimismo, la medida contribuye a la formalización de las actividades económicas al incentivar a la población a exigir facturas, al aumento de las recaudaciones por IVA y a la promoción del desarrollo de la economía digital al fomentar el uso de facturas electrónicas. El Re- IVA fue determinado mediante Ley N° 1355 de 28 de diciembre de 2020 y reglamentado a través del D.S. N° 4435 de 30 de diciembre del mismo año. (Ministerio de economía y finanzas públicas, 2021, p. 218).

El Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF) igualmente es una medida en el marco de la política de redistribución de los ingresos y que además mejora la progresividad del sistema tributario boliviano, al aplicar una mayor carga tributaria a la población de mayores ingresos. El IGF fue establecido mediante Ley N° 1357 de 28 de diciembre de 2020 y efectivizado por el D.S. N° 4436 de 30 de diciembre. Este impuesto es aplicado a las personas naturales con un patrimonio superior a Bs30 millones, con alícuotas comprendidas en un rango entre 1,4% y 2,4%. Al cierre de 2021, un total de 204 personas pagaron el IGF (Gráfico V.4a) representando tan sólo el 0,002% de la población total, con un monto total recaudado de Bs241 millones (Gráfico V.4b). Este monto superó ampliamente las expectativas iniciales del gobierno nacional que ascendían a Bs104,5 millones. Los recursos forman parte de los ingresos estatales y son redistribuidos en beneficio de la población boliviana en general. (Ministerio de economía y finanzas públicas, 2021, p. 218).

Figura 4

Impuesto a las Grandes Fortunas, 2021

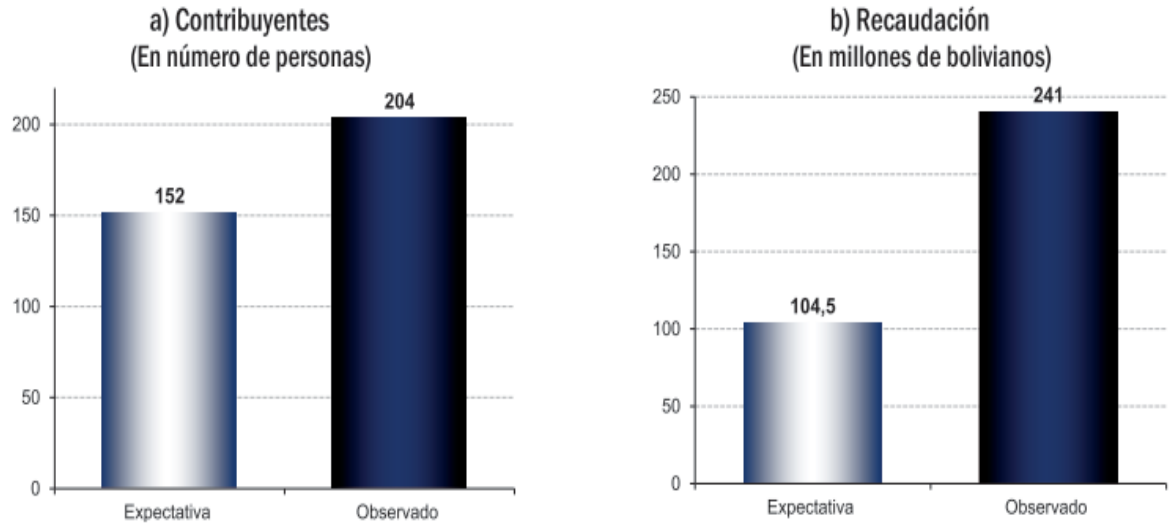

Nota: Elaboración propia, 2024.

Entre las medidas de impulso a la oferta se puede indicar que el 2 de diciembre de 2020 mediante la promulgación del D.S. N° 4408, se restablecieron los niveles mínimos de la cartera orientada a los sectores priorizados, determinándose que los bancos múltiples deban mantener un nivel mínimo del 60% de su cartera en créditos productivos y de Vivienda de Interés Social, nivel que fue disminuido por el anterior gobierno a 50%; para el caso de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) el límite para préstamos de Vivienda de Interés Social fue restablecido de 40% a 50% y bancos Pyme el límite de cartera fue restablecida de 40% a 50% para créditos productivos.

En este marco, los niveles mínimos fueron superados por las EIF. En los bancos múltiples la cartera priorizada representa el 64,2% del total de la cartera, 4,2pp encima de lo mínimo requerido; los bancos Pyme alcanzaron el 57,9%, superior en 7,9pp al límite establecido y en las EFV, la cartera orientada a créditos de Vivienda de Interés Social alcanzó al 53,2% incrementándose en 3,2pp respecto al límite del 50% definido.

Figura 5

Niveles mínimos de cartera, 2021 (En porcentaje)

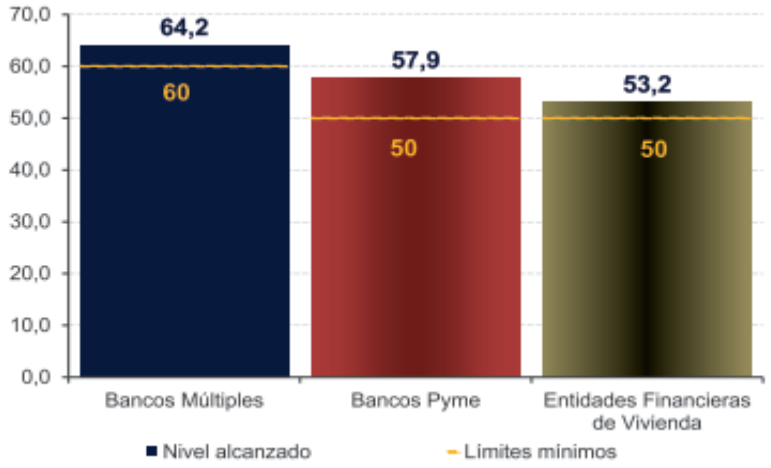

Nota: Elaboración propia, 2024.

El restablecimiento de los niveles mínimos de cartera tuvo como resultado que, al cierre de 2021 la otorgación de créditos de Vivienda de Interés Social y créditos productivos se incrementaran en un 5,9% en comparación a la gestión pasada, en ambos casos. (Ministerio de economía y finanzas públicas, 2021, pp. 222-223).

Con el objetivo de precautelar la economía de los consumidores financieros que se vieron afectados por la pandemia del Covid-19 y las improvisadas medidas del anterior gobierno, el gobierno nacional a través del D.S. N° 4409 de 2 diciembre de 2020, dispuso que cualquier prestatario cuyas cuotas fueron diferidas pueda acceder al refinanciamiento y/o reprogramación de su crédito, según la capacidad de pago que disponga; asimismo, la norma establece que las cuotas que fueron diferidas deben ser pagadas de manera posterior a la última cuota del plan de pagos.

Así, esta medida permitió a la población boliviana dar continuidad a sus actividades en un contexto de merma de sus ingresos para cumplir con sus obligaciones contraídas y de su capacidad de endeudamiento.

Figura 6

Cartera diferida, reprogramada y refinanciada

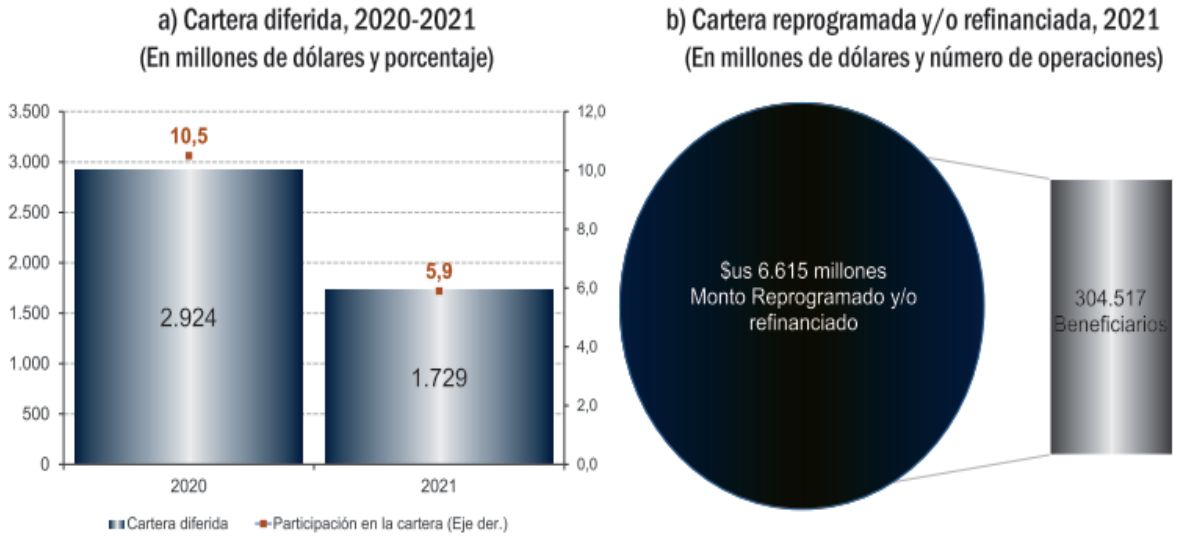

Nota: Elaboración propia, 2024.

A su vez, se concedieron beneficios adicionales para aquellos prestatarios que se acogieron al decreto, como ser:

i) Un período de prórroga donde, mientras el consumidor financiero se encuentre tramitando su refinanciamiento y/o reprogramación de su crédito, la EIF no deba efectuar ningún cobro de capital e interés, ni modificar el estado de la deuda, ni la calificación del prestatario.

ii) Y un período de gracia que se define como el tiempo durante el cual, los prestatarios no tienen que efectuar pagos a capital ni intereses por una duración de seis meses, el cual inició desde el momento en que se consolidó la operación de reprogramación y/o refinanciamiento, es decir en la finalización del período de prórroga; además se establecía un estricto control a las EIF que no cumplieran lo acordado. Esto fue determinado mediante Resolución ASFI/028/2021 de 14 de enero de 2021.

Es así, que el saldo de la cartera diferida pasó de $us 2.924 millones en 2020 (10,5% de la cartera total) a $us 1.729 millones en 2021 (5,9% de la cartera total), representando una disminución del 41%. Por otro lado, el monto total de la cartera que se reprogramó y/o

refinanció alcanzó los $us 6.615 millones, lo que significó un total de 304.517 personas beneficiarias de la medida. Estos, resultados reflejan la gradual normalización de las actividades económicas y la cultura de cumplir con obligaciones crediticias (Ministerio de economía y finanzas públicas, 2021, p. 223).

Estado de la cuestión sobre tributación

El origen y evolución del impuesto surgió en Inglaterra en 1797 durante la guerra napoleónica, y se consolidó como uno de los tributos más esenciales, ligado también al impuesto a las herencias. Este impuesto se considera uno de los más eficientes para la financiación estatal, distribuyéndose entre los contribuyentes según su capacidad económica, ya sean personas naturales o empresas, y se caracteriza por ser no trasladable, equitativo y estable. Existen varios tipos de imposición de la renta, incluyendo el impuesto global sintético, los impuestos cedulares analíticos y los sistemas mixtos. El impuesto sobre la renta ha sido fundamental en los sistemas tributarios de muchos países a lo largo de los siglos, pues la mayoría de la población contribuye según sus ingresos o bienes. A lo largo del tiempo, el impuesto ha sido conocido como impuesto de producto y ha evolucionado hacia la imposición directa sobre la renta, especialmente desde el año 1900, siendo adoptado por diversos países con variaciones en sus sistemas financieros y tributarios durante el siglo XX. En la Unión Europea, la tributación varía en la liquidación y tasas, en los países desarrollados se observa una mayor presión tributaria en comparación con los países en desarrollo, donde se busca estimular el consumo y la economía (Moreno-Hernández et al., 2021).

La fiscalidad se refiere al conjunto de tributos de un país, cuyo principal objetivo es recaudar para cubrir el gasto público. No se trata solo de maximizar la recaudación, sino de hacerlo de manera equitativa, buscando un Estado de Bienestar. Según el Parlamento Europeo, las prioridades fiscales deben enfocarse en estimular la inversión, apoyar el empleo, reducir las desigualdades y garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El sistema fiscal

debe promover el crecimiento económico mediante una asignación eficiente de recursos y corregir fallos del mercado, actuando como herramienta de política económica. La Ley General Tributaria de 2003 en España reconoce que, aunque la función principal de los tributos es recaudatoria, también tienen un propósito económico y social, apoyando objetivos constitucionales. Los beneficios fiscales son una manifestación clave de esta finalidad, ya que permiten una menor recaudación en ciertos casos para fomentar metas económicas o sociales. Para ser eficiente, todo sistema tributario debe operar bajo principios que varían según el ámbito, ya sea nacional, comunitario o internacional. Estos principios incluyen un control adecuado para evitar fraudes y una regulación que garantice justicia, con tributos progresivos pero no confiscatorios, como lo establece el artículo 31 de la Constitución Española (Paz Soto, 2022).

La mayoría de los países de América Latina han llevado a cabo reformas tributarias con el objetivo de fomentar la justicia fiscal y reducir la evasión y la informalidad. Estas reformas han permitido aumentar la recaudación y destinar más fondos a políticas sociales, lo que ha ayudado a disminuir la desigualdad económica en algunos países. Persisten desafíos en la implementación de políticas tributarias progresistas, entre ellos la resistencia política de ciertos sectores que se oponen al incremento de impuestos y a la redistribución de la riqueza. La corrupción y la falta de transparencia en algunos países limitan la efectividad de estas políticas. Para superar estos obstáculos, se necesita mayor voluntad política, participación ciudadana en la toma de decisiones, y una cooperación internacional más fuerte para combatir la evasión fiscal de grandes corporaciones (López et al., 2023).

La revisión sistemática abarcó varios países del mundo, principalmente de Iberoamérica, como Perú, Colombia, Ecuador, Argentina y Bolivia, entre otros. El objetivo principal fue identificar los factores que limitan una adecuada recaudación tributaria en esta región. Cada ciudadano tiene la obligación de pagar impuestos, pero muchos se resisten a

hacerlo debido a diversos factores que inducen a la evasión. Un sistema fiscal eficiente, enfocado en reducir brechas, puede mejorar el bienestar de la población e influir en el comportamiento de consumidores y productores. La Economía Colaborativa está creando un nuevo tipo de contribuyente que opera en la informalidad, lo que complica el cumplimiento tributario. Se identifica dos enfoques para enfrentar los problemas tributarios: uno se centra en incentivos y exenciones para estimular el crecimiento, y el otro en aumentar la inversión mediante la recaudación adicional. En los países subdesarrollados, el bajo nivel de recaudación limita su capacidad para satisfacer las demandas de gasto e inversión pública, lo que refleja un potencial tributario más reducido que en los países ricos (Quiroz Zúñiga & Heredia Llatas, 2023).

Según el análisis de las políticas tributarias progresistas en América Latina, estas han contribuido significativamente a la reducción de la desigualdad. La implementación de impuestos progresivos sobre la renta y el patrimonio, así como la eliminación de exenciones fiscales para los sectores más ricos, ha permitido una mayor recaudación y una distribución fiscal más equitativa. En Brasil, la combinación de impuestos progresivos y programas sociales ha reducido la desigualdad, mientras que en Argentina, la reforma fiscal de 2017 ha logrado un impacto similar. En Ecuador, aunque las políticas progresistas han incrementado la recaudación, han generado controversias debido a su posible impacto en la inversión y el crecimiento económico. Los estudios sugieren que estas políticas son efectivas cuando se aplican de manera adecuada y se combinan con esfuerzos para combatir la pobreza e impulsar la inclusión social (López et al., 2023).

La evasión tributaria es un problema creciente en muchos países. La moral tributaria depende de la confianza en los gobernantes, el orgullo y la religiosidad de los ciudadanos. La evasión es una conducta oportunista: a mayor evasión, quienes pagan sus impuestos deben contribuir más, lo que incentiva aún más la evasión. En México, los municipios presentan

desequilibrios fiscales debido a que el gobierno central recauda la mayoría de los impuestos, y la recaudación municipal es baja, especialmente en el impuesto predial. El sistema tributario mexicano, enfocado en proteger a los inversionistas y gravar el consumo, necesita mayor análisis y difusión para mejorar la comprensión de los contribuyentes, especialmente en la economía digital. Las reformas para gravar el comercio virtual no se implementaron correctamente. El sistema actual no es suficiente para abordar problemas como la desigualdad, el cambio climático y la migración forzada, lo que requiere reglas más claras y justas. En Paraguay, los comerciantes del mercado de San Lorenzo desconocen la normativa tributaria, lo que resalta la necesidad de capacitaciones permanentes por parte de la Administración Tributaria para fortalecer la cultura fiscal (Quiroz Zúñiga & Heredia Llatas, 2023).

La tributación internacional es una rama del derecho público que define las políticas fiscales para recaudar impuestos en transacciones internacionales. Las empresas e inversionistas enfrentan barreras al planificar su tributación para minimizar impuestos y maximizar su rentabilidad, eligiendo países con convenios que previenen la doble imposición y ofrecen estabilidad jurídica y beneficios fiscales. Esto genera discriminación fiscal en países con altos impuestos y políticas desalineadas con las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Estudios sobre los tratados de doble tributación buscan eliminar barreras fiscales entre países, fomentar la inversión extranjera y el crecimiento económico, y combatir la evasión fiscal en operaciones transfronterizas. Estos tratados permiten que las autoridades fiscales definan claramente la carga tributaria y realicen fiscalizaciones eficientes, evitando conflictos administrativos y agilizando el recaudo en los distintos sectores económicos (Castellanos Polo et al., 2023).

Las actividades económicas en un país están sujetas a impuestos, los contribuyentes deben cumplir con sus obligaciones para operar conforme a la normativa tributaria. La evasión impositiva en muchos países, incluyendo el de estudio, es alta y afecta negativamente la

inversión pública. La evasión es consecuencia de la falta de conocimiento sobre las normas fiscales y una deficiente gestión tributaria. Recientes estudios destacan que la administración tributaria desempeña un papel clave, ya que debe proporcionar recursos y apoyo para que las empresas cumplan sus obligaciones, evitando así el fraude fiscal. Por ley, las empresas deben tributar justamente, gravando sus utilidades y no imponiendo costos adicionales. La falta de conciencia tributaria distorsiona la recaudación fiscal. Para cumplir adecuadamente con las normas tributarias, es esencial una correcta retroalimentación y comprensión del sistema, lo que facilita su correcta aplicación (Garcia & Montenegro, 2020).

La informalidad laboral es uno de los principales factores que contribuyen al estancamiento económico en América Latina, generando preocupación tanto entre la población como las autoridades. Combatir esta problemática podría mejorar las condiciones laborales, aumentar la productividad y fomentar el crecimiento económico. Actualmente, la región enfrenta un desequilibrio en cantidad y calidad laboral, con altas tasas de desempleo y una gran parte de la población trabajando en condiciones precarias, con salarios bajos y jornadas extendidas. La Organización Internacional del Trabajo sugiere que se necesitan reformas políticas para promover la formalización laboral, lo que permitiría mejorar los índices de crecimiento económico. La informalidad, además de reducir la recaudación fiscal, frena la productividad y obstaculiza el desarrollo económico. Aunque los países han implementado diversas estrategias para reducir la informalidad, el problema persiste debido a que empleadores y trabajadores priorizan sus propios intereses, ignorando las leyes tributarias y laborales (Villavicencio Gamboa & Oviedo Iglesias, 2020).

Los mecanismos fiscales son instrumentos clave que el Estado utiliza para recaudar ingresos y financiar sus funciones esenciales, como establece la Constitución. A través de la redistribución de ingresos y la asignación de bienes y servicios públicos, se busca reducir las desigualdades sociales. La política fiscal protege a las personas y estabiliza la economía,

facilitando su recuperación. Los mecanismos como la estructura de la hacienda pública, que provee bienes públicos y actúa como estabilizador económico mediante la redistribución de ingresos. Durante la pandemia, los gobiernos utilizaron ampliamente los mecanismos fiscales para mitigar los impactos económicos, incrementando el gasto público más allá de lo habitual. La principal función del sistema tributario es recaudar impuestos para financiar el gasto social, puesto que los tributos son recursos públicos fundamentales para el Estado. La presión fiscal, que mide la relación entre los ingresos públicos y el producto nacional bruto, varía entre los países. En 2019, Brasil presentó una alta presión fiscal (33,1 % del PIB), superando el promedio de América Latina (22,9 %). En contraste, Colombia y Ecuador tuvieron las tasas más bajas. Los impuestos sobre la riqueza y las ganancias son considerados herramientas eficaces para redistribuir la riqueza y mejorar la justicia tributaria, asegurando que las personas con mayor capacidad económica paguen proporcionalmente más impuestos (Aguirre-Ríos et al., 2022).

El impacto de la pandemia y los apoyos recibidos por pequeñas y medianas empresas (PYMES) en México en 2020, destaca que un 46% de los apoyos provinieron de entidades bancarias, los cuales proporcionaron oportunidades flexibles para mantener sus operaciones pese a las dificultades. En contraste, solo un 9% de los apoyos correspondió a la condonación de impuestos y un 3% a la reducción de tasas impositivas como el ISR e IVA. La pandemia por COVID-19 afectó negativamente al volumen de negocios de estas empresas, aunque las ventas crecieron un 10%. A pesar de este crecimiento, las PYMES enfrentaron problemas como el flujo de efectivo, retrasos en los pagos de clientes y fluctuaciones en el tipo de cambio. Aun con la crisis económica, las empresas continuaron generando ingresos, y las disposiciones fiscales se mantuvieron sin cambios significativos. Las leyes fiscales no se han adaptado al ritmo de crecimiento de este grupo, lo que obliga a los contribuyentes a entrar en una fase adaptativa, en muchos casos, a abandonar el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), perdiendo beneficios fiscales y complicando las relaciones con empresas colaboradoras. Los ingresos

retenidos por plataformas tecnológicas para cubrir necesidades tarifarias han aumentado, afectando a estos contribuyentes (Hernández-Castellanos et al., 2021).

Muestras emparejadas (apareados)

En las observaciones apareadas, se debe tomar una muestra aleatoria de pares, de manera que cada observación esté asociada con alguna observación en particular. La muestra de pares de observaciones da base para considerar la existencia de dos muestras dependientes, donde las observaciones de un par estarán relacionadas entre sí. (Martínez, 2012, p. 420)

Tiene sentido tomar muestras que no son independientes entre sí. A menudo, el uso de muestras dependientes (o apareadas) permite llevar a cabo un análisis más preciso, porque permite controlar factores externos. Con muestras dependientes, todavía se sigue el procedimiento básico adoptado en todas las pruebas de hipótesis. Las únicas diferencias consisten en que se emplea una fórmula distinta para el error estándar estimado de las diferencias muestrales y que es necesario que ambas muestras sean del mismo tamaño. (Levin & Rubin, 2004, p. 372)

Dos muestras son dependientes (o consisten en datos apareados) si los miembros de una muestra pueden utilizarse para determinar los miembros de la otra muestra. Para cada par de datos de valores muestrales, calculamos la diferencia entre los dos valores, y luego utilizamos esas diferencias muestrales para probar aseveraciones acerca de la diferencia poblacional o para construir estimados de intervalos de confianza para la diferencia poblacional. (Triola, 2009, p. 484)

Materiales y Métodos

La metodología de esta investigación se sustenta en un enfoque cuantitativo comparativo, diseñado para proporcionar un análisis riguroso y detallado del impacto de la pandemia del Covid-19 en la recaudación tributaria de Impuestos Nacionales (IN) de Bolivia. El estudio abarca un periodo de diez años, desde 2013 hasta 2023, lo que permite una comparación robusta entre los periodos pre y post pandemia, permitiendo una evaluación integral de las variaciones en la recaudación tributaria. La investigación inicia con la recopilación de datos de recaudación tributaria de las bases de datos de Impuestos Nacionales (IN), lo cual implica precisión y relevancia de la información. Se utilizará la prueba t para medias de dos muestras emparejadas (muestras relacionadas), lo que permitirá comparar de manera rigurosa la recaudación tributaria en los periodos pre y post pandemia. Esta prueba es particularmente útil para detectar diferencias significativas en la recaudación que puedan atribuirse al impacto de la pandemia, proporcionando una base sólida para analizar y evaluar los efectos específicos de este evento en las finanzas públicas.

La población y la muestra de este estudio está conformada por todos los registros de recaudación tributaria de Impuestos Nacionales (IN) de Bolivia correspondientes al periodo comprendido entre los años 2013 y 2023. La población y muestra incluye datos de los impuestos directos como indirectos, así como las recaudaciones por sectores económicos y regiones geográficas dentro del país. La inclusión de estos datos permite un análisis exhaustivo que refleje la totalidad del comportamiento tributario en Bolivia durante el periodo pre y post pandemia del Covid-19.

La técnica de investigación empleada en este estudio es la revisión documental de la recaudación tributaria de Impuestos Nacionales (IN) en Bolivia. La revisión documental también incluye a las políticas fiscales implementadas durante la pandemia. Esta revisión incluye la recopilación y análisis de documentos oficiales, como decretos, reglamentos y directrices emitidos por el gobierno boliviano e Impuestos Nacionales (IN). La revisión documental permitirá contextualizar los resultados obtenidos del análisis cuantitativo, ofreciendo una visión integrada que combina datos empíricos con el marco normativo y fiscal vigente durante el periodo de estudio.

Lo susodicho permitirá realizar una evaluación integral de la influencia de la pandemia en la recaudación tributaria. El análisis estadístico de los datos cuantitativos revelará las variaciones en los ingresos fiscales, mientras que la revisión documental aportará la

contextualización necesaria para comprender cómo las políticas fiscales adoptadas durante la pandemia influyeron en estos resultados. El uso de la prueba t para muestras emparejadas fortalecerá la validez del análisis al identificar cambios significativos en la recaudación antes y después de la pandemia. La información proporcionará una visión completa y detallada del efecto de la pandemia en la recaudación tributaria en Bolivia, permitiendo la formulación de recomendaciones basadas en evidencia para mejorar la gestión fiscal en futuras crisis económicas.

Resultados

Información de la recaudación tributaria de impuestos nacionales

En este trabajo de investigación, se recopiló la información sobre la recaudación tributaria de la Memoria de Impuestos Nacionales 2023, que incluye datos estadísticos de la recaudación de impuestos del mercado interno. Para realizar el análisis, se considerará el periodo comprendido entre 2013 y 2023.

Tabla 1

Recaudación de impuestos del mercado interno (En millones de bolivianos)

Años	2013-2023	2020	Diferencia
2013	45.839,5	32.829,8	
2014	49.719,7	32.829,8	
2015	46.971,0	32.829,8	
2016	40.951,5	32.829,8	
2017	39.699,0	32.829,8	
2018	42.120,7	32.829,8	
2019	41.209,5	32.829,8	
2021	35.901,2	32.829,8	
2022	42.128,7	32.829,8	
2023	40.373,3	32.829,8	
Promedio	**42.491,4**	**32.829,8**	**9.661,6**
Varianza	**15.947.002,4**	**0,0**	
Desviación estándar	**3.993,4**	**0,0**	

Nota: Elaboración propia, 2024.

Se establecen los estadísticos descriptivos para tener conocimiento de las características y comportamientos de la recaudación de impuestos del mercado interno durante las gestiones 2013 a 2023, los cuales se presentan a continuación.

Tabla 2

Estadísticos descriptivos

	Rango	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar	Asimetría	Curtosis
Recaudación Periodo 2013 a 2023	16.889,9	32.829,8	49.719,7	41.613,1	4.779,0	-0,124	0,225

Nota: Elaboración propia, 2024.

Con la información, se procedió con la prueba de normalidad de la recaudación de impuestos del mercado interno gestiones 2013 – 2023 aplicando la prueba de Shapiro –Wilk puesto que el tamaño de la muestra es menor a 30 datos.

Tabla 3

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnova			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Recaudación	,184	11	,200	,965	11	,838

Nota: Elaboración propia, 2024.

Figura 7

Gráfico Q-Q normal de recaudación

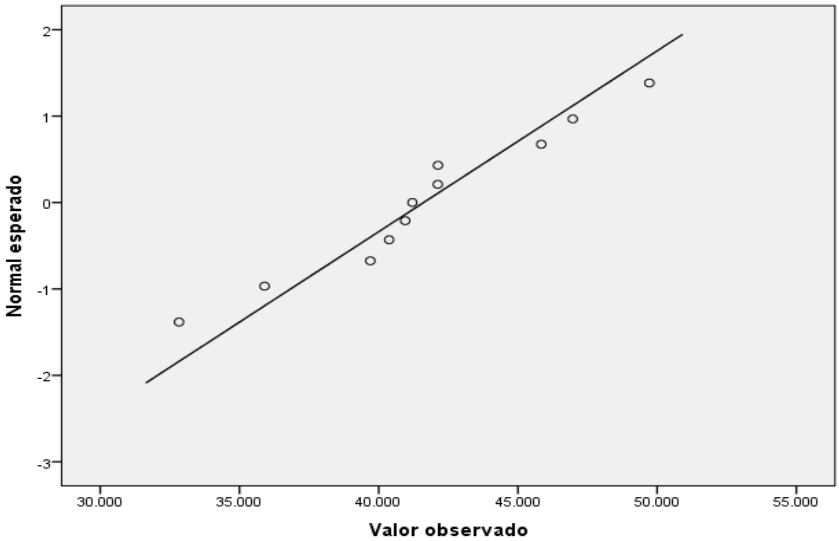

Nota: Elaboración propia, 2024.

La prueba de normalidad de Shapiro-Wilk aporta evidencia con un nivel de confianza de 0.95 que la significancia estadística es superior a 0.05; la recaudación de impuestos del mercado interno sigue una distribución normal, por tanto, en el contraste estadístico será necesario emplear el análisis paramétrico: Prueba t para medias de dos muestras emparejadas.

Se llevó a cabo la prueba t para medias de dos muestras emparejadas, probando la hipótesis alternativa que permite alcanzar el objetivo de investigación y dar respuesta a la pregunta de investigación.

Tabla 4

Prueba t para medias de dos muestras emparejadas

	2020	*2013-2023*
Media	32829,8	42491,41
Varianza	5,88217E-23	15947002,39
Observaciones	10	10
Coeficiente de correlación de Pearson	-1,15234E-15	
Diferencia hipotética de las medias	0	
Grados de libertad	9	
Estadístico t	-7,650855035	
P(T<=t) una cola	0,000015780	
Valor crítico de t (una cola)	-1,833112933	
P(T<=t) dos colas	0,000031559	
Valor crítico de t (dos colas)	-2,262157163	

Nota: Elaboración propia, 2024.

Asimismo, para simplificar el análisis, alcanzar una mejor exposición y toma de decisiones se optó por contrastar la recaudación de impuestos del mercado interno por las gestiones 2013 a 2023 con la gestión 2020 (Pre y Post Covid-19); conforme el objetivo general de la presente investigación. A continuación, se procede con el análisis paramétrico de la contrastación de hipótesis de investigación.

Tabla 5

Contrastación de Hipótesis: Análisis Paramétrico

Tipo de estudio: Longitudinal **Nivel investigativo:** Relacional **Objetivo estadístico:** Comparación de grupos emparejados **Variable de estudio:** Cuantitativa **Datos: a) Recaudación de impuestos del mercado interno gestión 2020 - Grupo 1** **b) Recaudación de impuestos del mercado interno gestiones 2013-2023 – Grupo 2** **Significancia Estadística: 0,05**
Planteamiento de la Hipómonog

Ho: La recaudación de impuestos del mercado interno de Bolivia durante la gestión 2020, afectada por la pandemia del Covid-19, no presenta una diferencia estadísticamente significativa en comparación con las gestiones 2013-2023. **H1:** La recaudación de impuestos del mercado interno de Bolivia durante la gestión 2020, afectada por la pandemia del Covid-19, presenta una diferencia estadísticamente significativa en comparación con las gestiones 2013-2023. $\boldsymbol{H_0}$: $\bar{\boldsymbol{X}}_{\mathbf{2020}} = \bar{\boldsymbol{X}}_{\mathbf{2013-2023}}$ $\boldsymbol{H_1}$: $\bar{\boldsymbol{X}}_{\mathbf{2020}} \neq \bar{\boldsymbol{X}}_{\mathbf{2013-2023}}$
Nivel de significancia **Nivel de significancia (alfa)α** = 0.05
Selección del estadístico de prueba Prueba t para medias de dos muestras emparejadas
Grados de libertad = 9 **Estadístico t = -7,650855035** **Valor P(T<=t) dos colas = 0,000031559, al 95% de confianza.** **Valor crítico de t (una cola) = -2,262157163** **Optar por una hipótesis e interpretarla** Se ha optado por la hipótesis alternativa debido a que el impacto de la pandemia del Covid.19 en la recaudación de impuestos del mercado interno de Bolivia durante la gestión 2020 incide en una diferencia significativa en comparación con las gestiones 2013-2023. **Interpretar el valor de P** Con un error del 0.05; el impacto de la pandemia del Covid.19 en la recaudación de impuestos del mercado interno de Bolivia durante la gestión 2020 incide en una diferencia significativa en comparación con las gestiones 2013-2023.

Nota: Elaboración propia, 2024.

Discusión

Los significados más relevantes en la discusión respecto a los resultados fueron:

Warton (2023) en su investigación menciona que los efectos de la pandemia del COVID-19, en la captación de los impuestos municipales de la Municipalidad distrital de San Sebastián, han sido negativos, debido a que el impuesto total que incluye el impuesto predial y el impuesto de alcabala para el año 2020 (año de pandemia) se ha visto reducido en un –5.20 % para el año 2018 y y 2019 y -16.14 % respecto al año 2019. Esto ha traído consecuencias de un menor

presupuesto tanto de ingresos y egresos de la Municipalidad de San Sebastián en cuanto a los recursos determinados dicho presupuesto se ha visto afectado puesto que la reducción se evidencia en un menor monto recaudado de – 46.64 % menos en el año 2020 respecto al 2018 y de – 52.30 % respecto al año 2019, esta reducción del presupuesto de ingresos y gastos ha generado una menor inversión pública a favor de la población de San Sebastián.

En la investigación de Beltrán (2023), en referencia a los niveles de recaudación tributaria del 2019 en relación con el 2020, se evidenció una reducción del 3,16%, resultando está el cumplimiento de las obligaciones tributarias en líneas generales, por lo que la brecha entre lo recaudado el 2019 y lo realmente recibido en el 2020, es considerable pues nivel nacional y regional se consideran cifras representativas, siendo la Provincia de Tungurahua una de las que más aporta al fisco nacional.

Concordante con los resultados obtenidos por Warton y Beltrán, en la presente investigación con un error del 0.05; el impacto de la pandemia del Covid.19 en la recaudación de impuestos del mercado interno de Bolivia durante la gestión 2020 incide en una diferencia significativa en comparación con las gestiones 2013-2023.

Las políticas fiscales implementadas durante la pandemia del Covid-19 en Bolivia tuvieron un impacto positivo y significativo en la economía y la recaudación tributaria. Entre las acciones más destacadas se encuentra el Plan Estratégico de Lucha contra el Covid-19, que no solo facilitó la respuesta sanitaria, sino que también impulsó la recuperación económica al garantizar la adquisición de insumos médicos y la vacunación masiva. Esta acción permitió mejorar la salud pública de los bolivianos, condición fundamental para la reactivación económica a nivel nacional.

El Bono contra el Hambre y los incrementos extraordinarios en las rentas de jubilados también jugaron un rol crucial en dinamizar la demanda interna. Estas medidas permitieron a

los sectores más vulnerables mantener su poder adquisitivo, lo que a su vez incentivó el consumo y sostuvo la actividad económica en un momento de crisis.

Políticas como el Reintegro en Efectivo del Impuesto al Valor Agregado (Re-IVA) y el Impuesto a las Grandes Fortunas no solo contribuyeron a mejorar la progresividad del sistema tributario, sino que también incrementaron las recaudaciones, demostrando que, en tiempos de crisis, la redistribución eficiente de los ingresos puede fortalecer la economía.

La reprogramación y refinanciamiento de créditos ofrecieron alivio financiero a los consumidores afectados, reduciendo la morosidad y permitiendo la continuidad de las actividades económicas. Estas acciones fueron fundamentales para la recuperación gradual del país, reflejándose en una mejora de la recaudación tributaria y en la estabilidad económica general durante y después de la pandemia.

El aporte de las conclusiones en términos de conocimiento adicional fue:

- La investigación describe cómo la pandemia del Covid-19 afectó profundamente la economía a nivel nacional, impactando en sectores vulnerables, provocando una recesión sin precedentes. El análisis de los antecedentes revela que el shock económico inicial exacerbó la vulnerabilidad de la economía boliviana, afectando severamente la recaudación tributaria y la estabilidad fiscal. El descenso de la actividad económica redujo los ingresos fiscales y aumentó la presión sobre los recursos del Estado, lo que creó un desafío significativo para el gobierno. Las medidas de contención del virus, como las cuarentenas y restricciones, limitaron la operatividad de muchos sectores económicos, generando un entorno de incertidumbre que dificultó la recuperación inmediata.
- En la contrastación se ha confirmado la hipótesis alternativa, demostrando que el impacto de la pandemia del Covid-19 en la recaudación de impuestos del mercado interno en Bolivia durante la gestión 2020 generó una diferencia significativa en

comparación con las gestiones 2013-2023. El análisis estadístico, con un nivel de significancia del 0.05, respalda esta conclusión al indicar que los efectos de la pandemia provocaron una variación notable en la recaudación fiscal. Estos resultados subrayan la magnitud del impacto económico causado por la pandemia y resaltan la importancia de las medidas adoptadas para mitigar sus efectos sobre la economía nacional.

- Las políticas fiscales adoptadas por las autoridades en función de gobierno en Bolivia durante la pandemia del Covid-19 tuvieron un impacto positivo y significativo en la recaudación tributaria y la economía en general. El Plan Estratégico de Lucha contra el Covid-19, permitió la adquisición de insumos médicos y la vacunación masiva, lo cual fue fundamental para la reactivación económica. Medidas como el Bono contra el Hambre y el incremento en las rentas de jubilados ayudaron a sostener el consumo interno, mientras que el Reintegro en Efectivo del IVA y el Impuesto a las Grandes Fortunas mejoraron la progresividad del sistema tributario y aumentaron las recaudaciones. La reprogramación y refinanciamiento de créditos facilitaron la estabilidad económica e impulsaron una recuperación económica gradual y efectiva.

Entre las recomendaciones más relevantes de la investigación se tienen:

- Para fortalecer la resiliencia económica ante futuras crisis, se recomienda que el gobierno boliviano desarrolle estrategias de diversificación económica y optimización de la recaudación tributaria. Es crucial implementar políticas fiscales proactivas y flexibles que puedan adaptarse rápidamente a cambios económicos inesperados, asegurando así una recuperación más efectiva y sostenible. Estas medidas ayudarán a mitigar los impactos negativos de eventos similares en el futuro y a mantener la estabilidad económica a nivel nacional.
- Se recomienda que las políticas fiscales futuras incluyan mecanismos que incentiven la oferta y demanda agregada para enfrentar eventos económicos extremos, como

pandemias. Implementar un sistema de monitoreo continuo y ajuste rápido de las políticas tributarias permitirá una respuesta más eficaz ante crisis similares, minimizando así las perturbaciones en la recaudación fiscal y los efectos nocivos a la estabilidad económica nacional.

- Se recomienda que en futuras crisis económicas, el gobierno mantenga y ajuste las políticas fiscales implementadas durante la pandemia del Covid-19, como el Plan Estratégico de Lucha contra el Covid-19 y las medidas de apoyo directo a los ciudadanos. Estas políticas demostraron ser efectivas para sostener la demanda interna y mejorar la recaudación tributaria. Se sugiere continuar con medidas de redistribución eficiente de ingresos y alivio financiero para asegurar una recuperación económica resiliente y sostenida.

Lista de referencias

Aguirre-Ríos, A., Espinal Piedrahita, J. J., Cabrera Jaramillo, R. S., & Vélez Escobar, S. B. (2022). Mecanismos fiscales en el marco de la COVID-19: una mirada a las desigualdades económicas en América Latina. Revista CEA, 8(18), e2211. https://doi.org/10.22430/24223182.2211

Banco Central de Bolivia (2021). Informe de política monetaria julio 2021. La Paz: Asesoría de Política Económica.

Beltrán Meza, M. B. (2023). El impacto de la pandemia por COVID-19 en la recaudación del Impuesto a la Renta de las personas naturales en la provincia de Tungurahua en el año 2020 [Universidad Técnica de Ambato]. In New England Journal of Medicine. https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/30986/1/T4758e.pdf

Castellanos Polo, O. C., Velásquez Ochoa, J. A., & Sastoque, J. A. (2023). Estado de la cuestión sobre tributación internacional. Revisión sistemática desde las directrices de prisma. Administración & Desarrollo, 53(1), 1–16. https://doi.org/10.22431/25005227.vol53n1.4

Garcia, Z., & Montenegro, V. (2020). Gestión tributaria en las empresas retail del 2011 al 2020: una revision de literatura cientifica. In Universidad Privada del Norte. https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/27018/Garcia Revollar%2C Zaira Nicold - Montenegro Ramos%2C Valeria Isabel.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández-Castellanos, A. A., Mapén-Franco, F. de J., & Hernández-Govea, L. M. (2021). Economía digital: Panorama de tributación de los ingresos en México TT - Digital economy: Overview of income taxation in Mexico. Revista Científica de La UCSA, 8(2), 51–63. http://scielo.iics.una.py//scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2409-87522021000200051&lang=es

Levin, R., Rubin, D. (2004). Estadística para administración y economía (7° Edición). México: Pearson Educación.

López, J., Quiñonez, B., Salinas, I. del C., & Ortiz, E. (2023). Políticas tributarias progresistas en América Latina: una revisión de literatura con énfasis en el caso Ecuatoriano. Fipcaec, 8(2), 50–65. https://doi.org/https://doi.org/10.23857/fipcaec.v8i2

Martínez, C. (2012). Estadística y Muestreo (13° Edición). Bogotá: Ecoe Ediciones.

Ministerio de economía y finanzas públicas (2021). Memoria de la economía Boliviana 2021. La Paz: Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Moreno-Hernández, J. J., Palacios-Sinisterra, L. E., Saavedra-Bonilla, J. F., & Hernández-Aros, L. (2021). Revisión analítica del impuesto a la renta en personas naturales: un análisis en Brasil, Perú y Colombia. Revista Sinergia, 40–60. http://190.71.63.135/ojs/index.php/Revistasinergia/article/view/122/96

Paz Soto, D. (2022). Tendencias de Política Fiscal: Una Revisión de la Actual Política Fiscal en España. http://hdl.handle.net/10317/11342

Quiroz Zúñiga, R. R., & Heredia Llatas, F. D. (2023). Factores que limitan la gestión tributaria en las entidades recaudadoras de tributos: Una revisión sistemática. Revista de Climatología, 23, 434–442. https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.434-442

Triola, M. (2009). Estadística (10° Edición). México: Pearson Educación.

Villavicencio Gamboa, J., & Oviedo Iglesias, S. A. (2020). La informalidad laboral y su relación con el crecimiento económico en Latinoamérica: una revisión de la literatura científica en los últimos diez años. Universidad Privada del Norte.

Warton Huaman, J. W. (2023). Análisis de los efectos del Covid–19, en la captación de los impuestos de la municipalidad distrital de San Sebastian periodo 2018-2020 [Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/7536/253T20230225_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y